ALCALDÍA DE FUNZA	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: (CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – UNICO OFERENTE – PRESTACIÓN DE SERVICIOS) **11-FR-81**

VERIFICACION JURIDICA, TECNICA, EXPERIENCIA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA			
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER ANGELITA HERNÁNDEZ EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.**		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		**INSTITTO PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA**	
		CUMPLE	
CAPACIDAD JURIDICA		**SI / NO / NO APLICA**	**FOLIOS DEL - AL**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		NO APLICA	N/A
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PUBLICA		NO APLICA	N/A
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA		Acuerdo Municipal No. 035 de 1995 modificado por el Acuerdo Municipal No.04 de 2002.	
ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL		Resolución No. 043 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBREMIENTO Y REMOCIÓN" Acta de Posesión No. 0630-022 mediante la cual se realiza la posesión a JENNI VASQUEZ FIGUEROA como DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA DELCUNDEPORTES FUNZA.	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD		Documento suscrito bajo la gravedad del juramento por la Directora de CUNDEPORTES FUNZA.	
PANTALLAZO DE LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN PROACTIVA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS – LEY 2013 DE 2019		SI	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL		Documento de: JENNI VASQUEZ FIGUEROA.	
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI	
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL		NO APLICA	
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito a los seis (6) días del mes de octubre de 2025, por la Directora de CUNDEPORTES FUNZA.	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificado de CUNDEPORTES FUNZA Certificado de JENNI VASQUEZ	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Certificado de CUNDEPORTES FUNZA Certificado de JENNI VASQUEZ	
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)	Certificado de JENNI VASQUEZ	
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de JENNI VASQUEZ	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	Certificado de JENNI VASQUEZ	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Certificación Bancaria del BANCO AV VILLAS	
FACTORES DE EVALUACION	**SI / NO / NO APLICA**	**FOLIOS DEL - AL**
IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	SI	
EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	SI	
CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	NO APLICA	
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA	NO APLICA	
FACTORES ECONOMICOS	**VALOR**	**FOLIOS DEL - AL**
PROPUESTA ECONÓMICA:	$163.771.384	

OBSERVACIONES

Una vez verificada la documentación aportada y los requisitos contemplados en el estudio previo, la Secretaría de Mujer y Juventud, determina qué:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

CUNDEPORTES FUNZA, tiene la capacidad jurídica para suscribir el Convenio Interadministrativo con el Municipio de Funza, mediante el cual se pretende realizar la XIV versión de la Carrea Atlética de la Mujer "Angelita Hernández", teniendo en cuenta que, es un Establecimiento Público de Orden Municipal, revestido de personería jurídica propia, lo que le permite actuar como sujeto de derecho y obligaciones; cuenta con un objeto social, que incluye la promoción y desarrollo del deporte, la recreación y la cultura, lo que se alinea con los objetivos del convenio. Tiene la capacidad de contratar y celebrar convenios con otras entidades, incluyendo municipios, goza de autonomía administrativa y financiera, lo que le permite gestionar sus recursos y tomar decisiones de manera independiente, cumple con los requisitos legales establecidos para la celebración de convenios interadministrativos, como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

IDONEIDAD: CUNDEPORTES FUNZA, entidad con la cual se pretende suscribir el convenio, creado mediante Acuerdo Municipal No. 035 de 1995 y al que, mediante Acuerdo Municipal No. 04 de 2002 se le modificó la sigla, que, como ya se mencionó, es un Establecimiento Público de Orden Municipal, que cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio independiente, cuyo objeto según los acuerdos mencionados, es: (...) *generar y brindar a la comunidad del Municipio, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y fomento y práctica del deporte, la recreación, la educación física y a la educación física extraescolar, como formas de utilización racional del tiempo libre, así como para contribuir al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. En desarrollo de su objeto podrá:*

- ***a)*** *Fomentar la práctica del Deporte, la recreación y el disfrute del tiempo libre.*
- ***b)*** *Planificar el desarrollo de los programas de acuerdo con el ámbito de competencia bien sea de organismos públicos nacionales, departamentales o municipales, o del sector privado, integrantes del Sistema Nacional del Deporte.*
- ***c)*** *Promover la buena utilización de espacios que faciliten la actividad física, como en el deporte y la recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.*
- ***d)*** *Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.*
- ***e)*** *Programar planificadamente la construcción, mantenimiento y utilización de instalaciones deportivas. f. Apoyar, fomentar, y diseñar planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo de la infraestructura deportiva y/o recreativa, de acuerdo con el plan local de depones, recreación, educación física y educación física extraescolar y su correspondiente plan de desarrollo municipal.*
- ***f)*** *Apoyar, fomentar y diseñar planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo de la infraestructura deportiva y/o recreativa, de acuerdo con el plan local de deportes, educación física y educación física extraescolar y su correspondiente plan de desarrollo municipal"*

Así las cosas, el objeto social y el desarrollo del mismo, guarda relación directa con el objeto del presente convenio.

Respecto del personal mínimo requerido en la ficha técnica, CUNDEPORTES aporta documentación mediante la cual, se logra evidenciar lo siguiente:

CANTIDAD	ROL	PERFIL ACADÉMICO Y CURSOS COMPLEMENTARIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	Jueces de atletismo	*Título: profesional en Ciencias del deporte. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en dos (2) competencias atléticas.	CUMPLE	Allegan documentos de las siguientes personas: **STEFANY JEESETH CHIQUIZA PARRA.** • Diploma expedido por la Universidad de Cundinamarca acreditando el título de PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA. • Certificado de juez de atletismo, expedido por el Club de Atletismo CUBALSE FUNZA. • La experiencia requerida se acredita mediante el certificado como juez de

					atletismo, teniendo en cuenta que en ella mencionan que la señora Chiquiza ha participado como juez en eventos deportivos como: ✓ Carrera Atlética 10K Funza – Versión XI. ✓ Carrera Atlética 10K Funza – Versión XII. ✓ Juegos Intercolegiados (2021 a 2025). ✓ Juegos Escolares fase Municipal. **EDGAR AUGUSTO MEDINA GOMEZ** • Diploma expedido por la Universidad de Cundinamarca acreditando el título de PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA. • Certificado de juez de atletismo, expedido por el Club de Atletismo CUBALSE FUNZA. • La experiencia requerida se acredita mediante el certificado como juez de atletismo, teniendo en cuenta que en ella mencionan que el señor Medina participó como juez en eventos deportivos de manera responsable y destacada, en los siguientes eventos: ✓ Carrera Atlética 10K – Versión VIII. ✓ Carrera Atlética 10K – Versión IX. ✓ Carrera Atlética 10K – Versión X. ✓ Carrera Atlética 10K – Versión XI. ✓ Carrera Atlética 10K – Versión XII. ✓ Carrera Atlética 10K – Versión XIII. ✓ Bogotá corre - Versiones 1,2,3,4 y 5. ✓ Juegos Intercolegiados (2018 a 2023). **CAMILO ANDRÉS AGUILLÓN ROJAS.** • Diploma expedido por la Universidad de Cundinamarca acreditando el título de PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA. • Certificado de juez de atletismo, expedido por el Club de Atletismo ATHLETICS PRO. • La experiencia requerida se acredita mediante el certificado como juez de atletismo, teniendo en cuenta que en ella mencionan que el señor Aguillón ha

					participado como juez en eventos deportivos como: ✓ Carrera Atlética de la Mujer Funza 2024. ✓ Carrera Atlética ciudad de Funza 2025. ✓ Festival ATHLETICS PRO 2025.
2	Jueces Auxiliares	Título: Tecnólogo (a) en entrenamiento deportivo. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en una (1) competencia atlética.	CUMPLE	Allegan documentos de las siguientes personas: **SEBASTIAN GRANJA MOSQUERA** • Diploma expedido por El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, acreditando el título de TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. • Certificado de juez de atletismo, expedido por el Club de Atletismo ATHLETICS PRO. • La experiencia requerida se acredita mediante el certificado como juez de atletismo, teniendo en cuenta que en ella mencionan que el señor Granja ha participado como juez en eventos deportivos como: ✓ Carrera Atlética de la Mujer Funza 2024. ✓ Carrera Atlética ciudad de Funza 2025. ✓ Festival ATHLETICS PRO 2025. **EDUARD FABIAN AGUILLON ROJAS** • Certificado de por El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, acreditando el título de TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. • Certificado de juez de atletismo, expedido por el Club ATHLETICS PRO. • La experiencia requerida se acredita mediante el certificado como juez de atletismo, teniendo en cuenta que en ella mencionan que el señor Aguillon ha participado como juez en eventos deportivos como: ✓ Carrera Atlética de la Mujer Funza 2024. ✓ Carrera Atlética ciudad de Funza 2025. ✓ Festival ATHLETICS PRO 2025.

Nota: Los documentos mediante los cuales se acredita la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido se encuentran incluidos en la carpeta precontractual del proceso.

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA: La experiencia de CUNDEPORTES FUNZA, se verifica de acuerdo a la acreditación de la documentación aportada por la entidad.

CUNDEPORTES FUNZA acreditó certificación de dos (2) contratos donde consta:

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
CV202401343	MUNICIPIO DE FUNZA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS OLIMPIADAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027	$588.154.080
CV202401381	MUNICIPIO DE FUNZA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIII VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER ANGELITA HERMANDEZ EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES NO. 009 DE 2012, 004 DE 2021 Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FUNZA EVOLUCIONA 2024 - 2027"	$173.124.026

Revisada las certificaciones aportadas, CUNDEPORTES FUNZA, CUMPLE, con la experiencia exigida en los estudios previos, toda vez que, los contratos suscritos guardan relación directa con el objeto del Convenio Interadministrativo que se pretende suscribir.

CONCEPTO FINAL

Teniendo en cuenta la anterior evaluación y verificación se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos establecidos por el municipio, así mismo el valor de la oferta está acorde con el presupuesto oficial.

Por lo anterior se recomienda su contratación.

ALCALDÍA DE FUNZA	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: (CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – UNICO OFERENTE – PRESTACIÓN DE SERVICIOS)
	11-FR-81

EVALUADOR
YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA **SECRETARIA DE MUJER Y JUVENTUD**

ELABORÓ	APROBÓ
ANGELICA PULIDO RODRIGUEZ – CONTRATISTA SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD	YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA – SECRETARIA DE LA MUJER Y JUVENTUD